

“ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE: En fecha treinta de mayo del año dos mil dieciséis a las dieciséis horas con quince minutos, en las instalaciones del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática -IEESFORD- se celebró, en segunda convocatoria la XXXIX Sesión Ordinaria del Consejo Académico.

El Consejo fue presidido por el señor Presidente del Consejo Académico, Ing. [REDACTED]. También estuvo presente la [REDACTED] (secretaria); Mtra. [REDACTED] (primer vocal); el Maestro [REDACTED] (segundo vocal), y la Doctora [REDACTED] [REDACTED] (cuarta vocal). El Emb. [REDACTED] (tercer vocal) participó por medio de salón virtual del sistema de video conferencia del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asistió la Maestra [REDACTED], Rectora del IEESFORD y la Mtra. [REDACTED], Secretaria General.

Verificado el quórum se abre la XXXIX Sesión Ordinaria convocada por el señor Presidente del Consejo Académico, aprobando los puntos de la agenda:

0. Aprobación del acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria (ANEXO 0)

1. Propuesta de Calendario Académico del IEESFORD y solicitud de aprobación de la planta docente para la Maestría en Diplomacia Ciclo II-2016.

1.1 Calendario académico Educación Formal (Maestría en Diplomacia) y solicitud de aprobación de profesores para el ciclo II/2016. 1.2 Calendario académico Educación no Formal (Cursos y Diplomados Interinstitucionales.

2. Solicitud de Aprobación de propuesta de Reglamento:

2.1) Equivalencias de la Maestría en Diplomacia. 2.2) Someterá el caso de la situación sobre la aprobación de una de las alternativas emitidas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MIREX en torno a la administración de la Biblioteca José Gustavo Guerrero y la emisión de su posterior Reglamento. Adicionalmente, esta petición tiene como sustento tener un documento aprobado de cara a las obligaciones que el Instituto debe cumplir ante el MINED.

3. Solicitud de aprobación de Matriz de Plan Estratégico Institucional IEESFORD 2016-2020.

4. Informes para el Consejo Académico.

4.1. Informe de resultados del proceso de graduación para solicitar ratificación de alumnos de Maestría en Diplomacia. 4.2. Informe sobre acto de entrega de Títulos de Maestría en Diplomacia en el Marco de la Celebración del Día del Diplomático. 4.3. Inclusión de leves observaciones al Reglamento de Ingreso las cuales se fundamentan en comunicación de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección Nacional de Educación Superior



del MINED. 4.4. Informe sobre el Plan de Estudio 2016. 4.5. La Rectoría comunica que se están llevando a cabo las actividades siguientes: Seguimiento exhaustivo de Cuentas por Cobrar; Página web IEESFORD (Observatorio); Informe sobre Registro Académico; Rendición de Cuentas del IEESFORD en el marco del mandamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO DE LA AGENDA DE LA XXXIX SESIÓN ORDINARIA

0. Aprobación del acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria

El señor Presidente del Consejo Académico inauguró la Sesión sometiendo a consideración del colegiado que de no haber observación alguna se proceda a firmar acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria, acto seguido y al ser aprobada previa circulación se procede a su firma.

1. Propuesta de Calendario Académico del IEESFORD y solicitud de aprobación de la planta docente para la Maestría en Diplomacia Ciclo II-2016.

1.1 Calendario académico Educación Formal (Maestría en Diplomacia) y solicitud de aprobación de profesores para el ciclo II/2016.

La Señora Rectora expuso en detalle la calendarización de las cinco asignaturas comprendidas en el Ciclo II del año académico 2016 de la Maestría en Diplomacia, proponiendo la nómina de catedráticos que las impartirían. Oídas las explicaciones y revisados sus perfiles, a iniciativa del Señor Presidente del Consejo académico el colegiado acordó aprobar la nómina, habida cuenta que se supervise debidamente la puntualidad y disponibilidad de tiempo de toda la nómina con las observaciones siguientes:

a. Que para la asignatura Principios Fundamentales de la Política Exterior Salvadoreña (PFPEs), sea la Mtra. [REDACTED] la profesora titular y que en el desarrollo de dicha asignatura se programen talleres que tengan la intervención del señor Canciller y de los demás miembros del Consejo Académico y que para reservar sus espacios en las agendas se reserven los horarios con la debida antelación; 2) Que para la asignatura de Derecho Internacional Privado (DIPR), sea la profesora titular la Dra. [REDACTED]; 3) Para la asignatura Derecho Internacional Privado (DIPR), la Emb. [REDACTED]; 4) Que para la materia Globalización y Regionalización (GR), se corrobore la disponibilidad de tiempo para el docente propuesto, y de no ser así que se busque una alternativa y que se



comunique al colegiado. 5) Se aprueba para la materia Organización Internacional y Gestión de Multilateral (OI) la propuesta del Dr. [REDACTED]

1.2 Calendario académico Educación no Formal (Cursos y Diplomados Interinstitucionales en concepto de proyección social).

Seguidamente, la señora Rectora del IEESFORD expuso grosso modo la propuesta de planificación de la oferta académica no formal, de la cual el señor Canciller indicó a la Rectoría que lleve a cabo las gestiones pertinentes de gestionar con la Embajada de Qatar, acciones que conlleven a que se impartan clases de árabe en el Instituto, así como también apoyo en temas de tecnología.

En este punto, luego de que el colegiado deliberó sobre la revisión de la oferta académica no formal del IEESFORD, acordó que en dicha programación se incorpore e instruya a las personas responsables de servir como facilitadores que se comprometan al debido cumplimiento; de igual forma en el tema del Diplomado de Cooperación para el Desarrollo se solicitó que la Secretaria del Consejo revise la propuesta de cursos en materia de cooperación desde su *expertise* en la temática.

Relacionado a los cursos el Consejo Académico instruyó a la Rectoría para que defina e identifique en que temas aplica valor (costo) a los futuros participantes, así como homogenizar el perfil del público que recibirá este conocimiento, proceso en el cual se defina un nivel de exigencia y se apliquen medidas de compromiso e incluso medidas de sanción en casos de incumplimiento.

2. Solicitud de Aprobación de propuesta de Reglamento

2.1) Equivalencias de la Maestría en Diplomacia.

A continuación, la Señora Rectora expuso los puntos más relevantes concernientes al Reglamento de Equivalencias que es necesario que el IEESFORD posea a tenor de los Estatutos y Normativa respectiva (Art. 25, Estatutos)

Oída la intervención de la Rectoría y luego de discutir los puntos más destacados aplicables para la Maestría en Diplomacia, el colegiado acordó aprobar el Reglamento de Equivalencias incorporando los ajustes necesarios y aplicables relacionados a la flexibilidad en los requisitos.



2.2) Someterá el caso de la situación sobre la aprobación de una de las alternativas emitidas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MIREX en torno a la administración de la Biblioteca José Gustavo Guerrero y la emisión de su posterior Reglamento. Adicionalmente, esta petición tiene como sustento tener un documento aprobado de cara a las obligaciones que el Instituto debe cumplir ante el MINED.

Acto seguido, la Mtra. [REDACTED] explicó la situación jurídica en cuanto a la administración que maneja de hecho el IEESFORD respecto de Biblioteca Dr. José Gustavo Guerrero, la que es necesario a razón de que el MINED exige al Instituto que cuente con un Reglamento para su respectivo uso y control. La Rectoría se ha visto en la necesidad de someter al colegiado el asunto en dichos términos por el hecho de que el Acuerdo No 1783/2010 BIS denominado Acuerdo de Concesión de Infraestructura, Servicios Técnicos y Administrativos del IEESFORD (23.12.2010) no faculta al Consejo Académico para que emita un Reglamento de la mencionada Biblioteca.

Luego de deliberar el estatus de la Biblioteca, y a iniciativa del Señor Canciller se instruyó a la Rectoría que con el apoyo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se busque una alternativa para que: 1) en primer lugar, se identifique una alternativa para modificar el Acuerdo Ejecutivo respectivo para que el Instituto tenga la administración de la Biblioteca durante su existencia; 2) Que en búsqueda de dicha reformulación, y siempre con el apoyo de la instancia jurídica supra citada y las que apliquen al ramo de Educación, se investigue el trámite correspondiente para el IEESFORD recupere el nombre que tenía la extinta Academia Diplomática es decir, "Mauricio Borgonovo Pohl".

3. Solicitud de aprobación de Matriz de Plan Estratégico Institucional IEESFORD 2016-2020.

Dando continuidad a la agenda, la Rectoría presentó la propuesta de actualización del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 del IEESFORD, el cual se ha trabajado con el apoyo de la Unidad de Planificación Institucional de la Cancillería.

El Colegiado acordó revisar con detenimiento el PEI en mención y a iniciativa del señor Canciller se solicitó circular documentación que presente un cuadro comparativo que refleje el momento anterior, el actual y el propuesto, particularmente el relacionado a la Filosofía Institucional, y agendarlo nuevamente.



4. Informes para el Consejo Académico.

4.1. Informe de resultados del proceso de graduación para solicitar ratificación de alumnos de Maestría en Diplomacia.

En este punto, la Señora Rectora rindió un breve informe sobre la culminación del cumplimiento de los requisitos de dos estudiantes que ya cumplieron con los requisitos que les permiten recibir su título de Maestría en Diplomacia.

Oída la intervención, la Rectoría solicitó al colegiado que por Acuerdo se autorice al Presidente del Consejo Académico y Rectoría a que ratifique y autorice el proceso ya completado para que se le otorgue el grado académico de Maestro/a en Diplomacia y la extensión del título correspondiente que acredite a: [REDACTED] y [REDACTED].

Escuchada la propuesta, el Consejo Académico acordó por unanimidad autorizar a que tras cumplidos todos los requisitos, se validen todos los actos y resultados del proceso de graduación y se otorgue el grado académico de Maestra en Diplomacia a las alumnas antes citadas.

4.2. Informe sobre acto de entrega de Títulos de Maestría en Diplomacia en el Marco de la Celebración del Día del Diplomático. A continuación, la Rectoría informó que gestionó ante el Despacho Ministerial se le conceda un espacio en el programa que tenga a ejecutar en la Celebración del Día del Diplomático Salvadoreño para llevar a cabo una breve Ceremonia de Graduación para la entrega de títulos de Maestra en Diplomacia para las alumnas [REDACTED] y [REDACTED] o, y que para ello se ha fijado la fecha viernes, 24 de junio del año en curso, extendiendo la invitación al colegiado para que formen parte de la mesa de honor.

4.3. Inclusión de leves observaciones al Reglamento de Ingreso las cuales se fundamentan en comunicación de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección Nacional de Educación Superior del MINED.

Sobre este punto, la Rectoría presentó la solicitud que la Secretaría General planteó de informar leves observaciones recibidas por parte de la Gerencia de Registro, Incorporación y Asistencia Legal, Dirección Nacional de Educación Superior, MINED en relación al Reglamento de Ingreso, posterior a su registro, siendo que se incorporarán de conformidad a las que aplican. En este



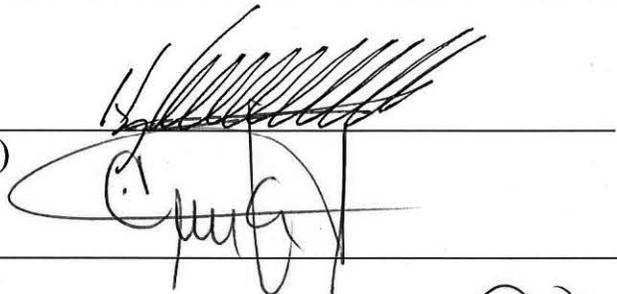
punto y a iniciativa del señor Canciller el colegiado acordó de que cuando se presenten casos como el citado, a excepción que sean cambios de fondo, se tramiten con el debido proceso administrativo, sin volverlos a presentar al Consejo Académico. Los cambios aplicados son: a) en el Art. 5 sustituir la palabra batería de pruebas psicológicas, por una serie de pruebas psicológicas y b) Agregar un artículo relacionado a la vigencia del Reglamento.

Acto seguido y en atención a los compromisos adquiridos por las autoridades del colegiado, con el fin de dedicar más tiempo para su evaluación y análisis, los siguientes puntos quedarán para ser tratados en una sesión posterior:

4.4 Informe sobre el Plan de Estudio 2016; 4.5. La Rectoría comunica que se están llevando a cabo las actividades siguientes: Seguimiento exhaustivo de Cuentas por Cobrar; Página web IEESFORD (Observatorio); Informe sobre Registro Académico; Rendición de Cuentas del IEESFORD en el marco del mandamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública.

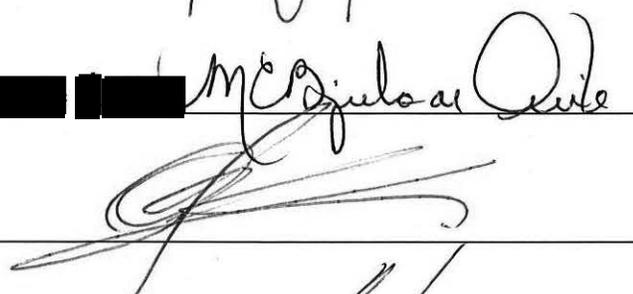
No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a las dieciocho horas con quince minutos."

Ing. [Redacted]
(Presidente del Consejo Académico)



Licda. [Redacted]
(Secretaria)

Mtra. [Redacted]
(Primer Vocal)



Mtro. [Redacted]
(Segundo vocal)

Lic. [Redacted]
(Tercer vocal)

Dra. [Redacted]
(Cuarta vocal)

Mtra. [Redacted]
(Rectora del IEESFORD)



Mtra. [REDACTED]
(Secretaria General)

apenilla

El presente documento se encuentra en versión pública, en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública

